



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Septiembre trece de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Ejecutado	SEBASTIAN TRUJILLO DIAZ
Radicado	05001 31 03 015 2021-00388-00
Asunto	Oficia EPS

Allega la parte demandante soportes de notificación al demandado con resultado negativo, por lo cual solicita que se requiera a SURA EPS para que suministre los datos de contactos de SEBASTIAN TRUJILLO DIAZ para efectos de realizar la notificación, por ser procedente, el Juzgado REQUIERE a la precitada entidad para que el término de cinco (5) días al recibo de la respectiva comunicación informe al Despacho, los datos de contacto (direcciones, teléfonos y correos electrónicos) suministrados por el demandado SEBASTIAN TRUJILLO DIAZ con C.C. 1.017.129.031. Para el efecto remítase oficio.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

JV

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13229b7ba26307828ee7324d7b27f7f4d1b2689f1a0403d56ab5c2d7fd9cf8ba**

Documento generado en 13/09/2022 11:26:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>